

## RESOLUCIÓN N.º 0234

GENERAL ROCA, 08 MAY 2026

### VISTO:

La convocatoria a la 4º Marcha Federal Universitaria a realizarse el día martes 12 de mayo del 2026 en todo el país, en defensa de la educación pública y del financiamiento del sistema universitario, y ;

### CONSIDERANDO:

Que la Educación Pública Superior constituye un derecho humano fundamental, un bien social colectivo y una responsabilidad indelegable del Estado, tal como se ha sostenido históricamente en el sistema universitario argentino;

Que el sistema universitario atraviesa una crisis presupuestaria sin precedentes que afecta el normal funcionamiento de las unidades académicas, la investigación y la extensión universitaria;

Que resulta imperativo exigir el efectivo cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, la cual garantiza la actualización de las partidas presupuestarias de acuerdo a la inflación y la recomposición salarial de docentes y nodocentes;

Que la desatención de las obligaciones financieras por parte del Poder Ejecutivo Nacional pone en riesgo la excelencia académica y la permanencia de las/os estudiantes, docentes y nodocentes en las aulas;

Que esta Facultad considera indispensable facilitar la participación masiva de toda la comunidad universitaria —estudiantes, docentes, nodocentes y graduados— en la movilización federal para visibilizar el reclamo;

## RESOLUCIÓN N.º 0234

Que esta Casa de Altos Estudios, en consonancia con la misión histórica de las universidades públicas, debe acompañar y facilitar la mayor presencia posible de su comunidad en dicha manifestación, contribuyendo con su compromiso institucional al reclamo legítimo de toda la sociedad;

Que, en ese marco, corresponde disponer asueto académico y administrativo para permitir la concurrencia de la comunidad universitaria a la marcha convocada;

**POR ELLO**

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: DECRETAR** asueto académico y administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el día 12 de mayo de 2026 a partir de las 16 horas en la sede de General Roca y Neuquén, a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria en la 4º Marcha Federal Universitaria.

**ARTÍCULO 2.º: INVITAR** a la comunidad educativa a participar activamente de la convocatoria, en defensa de la universidad pública y del efectivo cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

**ARTICULO 3º: ESTABLECER** que las mesas de exámenes que hubiesen iniciado con anterioridad al horario fijado en el artículo 1º continuarán desarrollándose con normalidad hasta su finalización.

**ARTICULO 4º: REGISTRAR,** Comunicar y archivar.